

José Ricardo Díaz Cobón

Calzada Roosevelt 22-43 zona 11

Apto. 8-A, Guatemala, Guatemala

FACTURA Serie "B"

Nº 0271

DÍA MES AÑO  
01 08 2018

José Ricardo Díaz Cobón NIT.:1788808-9

NOMBRE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NIT: 5246905.-0  
DIRECCIÓN: CALZADA ROOSEVELT 13-46 Z.7 GUATEMALA TEL:

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL Q.
	POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL RENAP DURANTE EL PERIODO DEL 01-07-2018 AL 31-07-2018, SEGUN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. 003-2018.  CANCELAO	17,000.00

Sujeto a pagos trimestrales

VALOR EN LETRAS: DOCE MIL QUETZALES EXACTOS TOTAL Q. 12,000.00

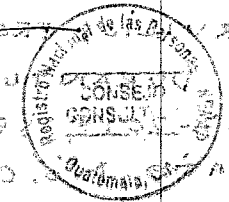
IMPRESO POR PAPER PRINT, NIT: 4433089-8 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT-2018-1-61-359605 DEL 28/05/2018 SERIE "B" DEL 251 AL 300 ORIGINAL-CLIENTE / DUPLICADO-CONTABILIDAD VIGENCIA HASTA EL 28/05/2020

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-07-2018 AL 31-07-2018 PRESTADOS A LA SUSCRITA A ENTERA SATISFACCION.

V. B.

*Adriana Estévez*

LICDA. ADRIANA ESTÉVEZ CLAMPORA  
PRESIDENTA  
CONSEJO CONSULTIVO  
RENAP



RECEIVED... (mirrored text from reverse side)

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
JULIO 2018**

Guatemala, 31 de Julio de 2018

Licenciada  
**Adriana Estévez Clavería**  
**Presidenta Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de julio de 2018, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de julio de 2018
Período de actividades:	Del 01/07/2018 al 31/07/2018
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2018
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2018 al 31/12/2018
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

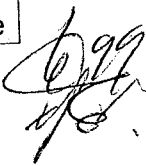
**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL  
CONTRATO:**

**TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Ref. ALCC-14-2018 de fecha 1 de junio de 2018, por medio del cual se rinde opinión sobre el contenido del oficio número DE-2135-2018 de fecha 29 de mayo del presente



año, mediante el cual se trasladó copia del proyecto de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Organismo Judicial (OJ), para que el Consejo Consultivo emitiera opinión. A dicho oficio se adjuntó Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-130-2018 de fecha 25 de mayo del presente año, emitido por la Dirección de Asesoría Legal.

Ref. ALCC-15-2018 de fecha 11 de junio de 2018, por medio del cual se rinde opinión sobre el contenido del oficio número DE-915-2018, por medio del cual la Dirección Ejecutiva trasladó respuesta a la recomendación efectuada por este órgano a raíz del análisis a las auditorías finalizadas en el mes de octubre de 2017.

Ref. ALCC-16-2018 de fecha 12 de junio de 2018, por medio del cual se rinde opinión sobre el contenido del oficio número DE-2252-2018 de fecha 11 de junio del presente año, por medio del cual se trasladó copia del proyecto de Addendum al Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas Menores de 14 años de Edad, para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

Ref. ALIF-03-2018 de fecha 29 de junio de 2018, por medio del cual se rinde opinión acerca del contenido del oficio número RCP-SRCP-DRCP-182-2018 del Departamento de Registro Civil de las Personas del Registro Central de las Personas, de fecha 19 de enero de 2018, el cual fue trasladado al Consejo por medio del Oficio DE-936-2018.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 3, 10, 17, 24 y 31 del mes de julio de 2018.

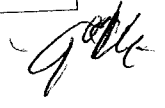
En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio No. 009-SITRA-RENAP-2018, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas -SITRA-RENAP- invitan al Director Ejecutivo al cumplimiento del compromiso adquirido el 18 de abril del año en curso en el Congreso de la República (mesa de diálogo).

Ref. Nota de fecha 8/6/2018, documento dirigido al Director Ejecutivo con copia al Consejo Consultivo, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras - SITRA-RENAP- entregan la resolución número DGT-PJ-009-2018 CLAP/Aglt de fecha 12 de marzo de 2018, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario de Centroamérica, con la que acreditan su personalidad y personería jurídica.

Ref. Oficio DE-2586-2018, por medio del cual el Director Ejecutivo presenta excusa por no haber asistido a la reunión programada para el día 10 de julio, debido a que fue citado por el Congreso de la República de Guatemala, por lo que solicita se re programe dicha reunión de trabajo.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.



Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, llevada a cabo el 24 de julio, documentada en el acta número 32-2018.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró la transcripción de la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, llevada a cabo el 24 de julio, documentada en el acta número 32-2018.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 29-2018, 30-2018, 31-2018 y 32-2018 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

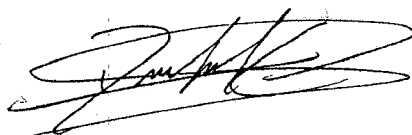
Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-199-2018 al CC-213-2018.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

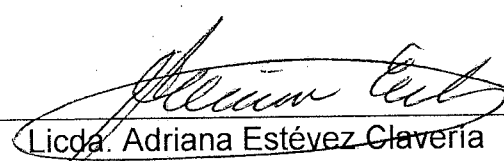
Resultado: Se elaboró proyecto del primer informe semestral circunstanciado de 2018.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

F

  
José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas

